

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

11420 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve la convocatoria para la provisión, mediante el procedimiento de libre designación, de diversos puestos de trabajo vacantes en este organismo, que tuvo lugar por medio de la Resolución de 11 de mayo de 2015 (BORM 15.5.2015).

1.º) Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 11 de mayo de 2015, publicada en el BORM n.º 110 de 15.5.2015, se convocaron, para su provisión por el procedimiento de libre designación, diversos puestos de trabajo vacantes en las Gerencias de las Áreas de Salud II (Cartagena), VII (Murcia Este) y IX (Vega Alta del Segura), de conformidad con lo establecido en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.

2.º) Conforme a lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, concluido el plazo de presentación de solicitudes, los citados centros directivos han formulado un informe relativo a la idoneidad de los candidatos presentados a los puestos convocados, efectuando la correspondiente propuesta.

A la vista de todo ello, y en ejercicio de las funciones asignadas por el artículo 7.2.g) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, que atribuye al Director Gerente la competencia para aprobar los nombramientos que se deriven de los procedimientos de provisión de puestos,

Resuelvo:

Primero: Nombrar, por el procedimiento de libre designación, para los puestos de trabajo indicados, al personal relacionado en el anexo a esta resolución.

Segundo: Para la plena eficacia del nombramiento que se confiere, el plazo de toma de posesión será de tres días naturales si no implica cambio de residencia del interesado y de siete días naturales en caso contrario. A su vez, dipondrán del plazo de un mes aquellos que se hallen en una situación administrativa distinta a la de activo, y quienes procedan de otro servicio de salud y no estén prestando servicios en este organismo por medio de comisión de servicio.

Dicho plazo se iniciará al día siguiente al del cese, que tendrá lugar en todo caso, el día inmediatamente posterior a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la presente resolución. Si comportara el reingreso al servicio activo el plazo de toma de posesión se computará desde el día siguiente al de la publicación.

En cualquier caso, los días comprendidos en el plazo posesorio en los que no se efectúe la prestación efectiva de servicios no tendrán carácter retribuido.

Tercero: Declarar desiertos los puestos de Subdirector de Gestión de Recursos Humanos y de Jefe de Sección de Coordinación Administrativa de la Gerencia de Área de Salud II (Cartagena).

Cuarto: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Sanidad en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 23 de octubre de 2015.—El Director Gerente, Francisco Agulló Roca

Anexo (Res. 23.10.2015)

Centro directivo: Servicios Centrales de la Gerencia del Área de Salud VII (Murcia/Este)

DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLASIF.	FORMA PROV.	ADJUDICATARIO	DNI
Jefe de Servicio de Contratación y Coordinación de centros.	26	EST	LD	GÓMEZ FERNÁNDEZ, INOCENCIA	74318806X
Jefe de Grupo de Contratación y Gestión económica	19	EST	LD	ALCARAZ MANZANERA, ASCENSIÓN	42845069W

Centro directivo: Servicios Centrales de la Gerencia del Área de Salud IX (Vega Alta del Segura)

DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLASIF.	FORMA PROV.	ADJUDICATARIO	DNI
Jefe de Servicio de Contratación	26	EST	LD	MOLINA ARAGONÉS, ANTONIO	77523398N